Atención! Este formulario puede ser impreso para su entrega oficial. Para rellenar un campo sitúe el puntero del ratón en el espacio correspondiente. Una vez haya cumplimentado el impreso, imprímalo para proceder posteriormente a su entrega.

ANEXO VI

Etiqueta del Registro

Solicitud de anticipo de la subvención para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados a impartir por los centros inscritos y/o acreditados de la Comunidad de Madrid

1.- Datos de la Entidad

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:		Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

2.- Datos del representante

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:		Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	
En calidad de					

3.- Medio de notificación

○	Deseo ser notificado de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
○	Deseo ser notificado por correo certificado								
	Tipo de vía		Nombre de vía				Nº		
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	Madrid

4.- Identificación de la Acción Formativa

Año			Código			Fecha de Inicio		Fecha de fin	
	Denominación					Subvención concedida			

5.- Anticipo Solicitado

% de la subvención concedida		Importe	

6.- Datos Bancarios

IBAN:	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

7.- Datos de la Garantía Depositada

Nº Resguardo		Fecha		Importe en cifra	

8.- Autorización de consulta según se establece en la orden de convocatoria

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente en sus obligaciones tributarias	☐
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

9.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que la acción formativa para la que se solicita el anticipo no ha finalizado a fecha de esta solicitud.
Declara responsablemente que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del Art. 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

10.- Declaración responsable para la modalidad de anticipo que requieran haber iniciado la acción formativa

Declara responsablemente que ha iniciado la acción formativa en la fecha:	

El firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que cumple los requisitos establecidos en la Orden de concesión, comprometiéndose a destinar el importe de la subvención al objeto establecido y **SOLICITA**: Le sea concedido el anticipo de la subvención para el desarrollo de la acción formativa que se describe en esta solicitud.

En ……, a 23 de abril de 2024

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
	D.G. de Formación (E.H.y E.)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del interesado:

Se deberán cumplimentar los campos “Apellido 1”, “Apellido 2” y “Nombre” si el interesado es una persona física. El campo “Razón Social” se deberá cumplimentar si el interesado es una persona jurídica. Cumplimentar el resto de campos de este apartado.

2. Datos del representante:

Se deberán cumplimentar todos los datos del mismo. En el campo en “calidad de” deberá hacerse constar el cargo que se establece en el documento de bastanteo del poder del representante de la entidad para solicitar ayudas y subvenciones públicas.

En caso de que la representación sea mancomunada y por tanto la solicitud deba ser firmada por más de una persona deberán rellenarse los datos de todas ellas.

3. Medios de notificación:

Si la notificación se realiza por medios electrónicos, el solicitante deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas en la Comunidad de Madrid.

4. Documentación aportada junto a la solicitud:

Es obligatorio aportar por parte del interesado la documentación que aparece con el símbolo □

5. Autorización de consulta según se establece en la orden de convocatoria:

En caso de oponerse a la consulta, se deberá marcar la correspondiente casilla y APORTAR el documento.

El certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor de estas subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

6. Declaraciones responsables:

En relación con la declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas si se opta por marcar la opción “sí ha presentado solicitud” y “sí ha obtenido otras ayudas”, deberá cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.)

7. Especialidades Formativas solicitadas

Se rellenará una línea por cada especialidad para las que se soliciten subvención de las incluidas en el Anexo IV de la Orden de Convocatoria.

Solamente se podrán solicitar subvenciones para las especialidades en las que esté acreditado el centro de formación.

En cada especialidad para la que se solicite subvención deberán de cumplimentarse obligatoriamente los campos: código de la especialidad, denominación de la especialidad, número de ediciones solicitadas, año y censo.
Se podrán añadir tantas filas como fueren precisas para completar el total de especialidades formativas a subvencionar solicitadas por el interesado. De completarse la solicitud con documentos anexos, estos deberán presentarse firmados y sellados por todos los representantes legales del centro o entidad de formación.

8. Firma de la solicitud

Cuando la representación sea mancomunada, la solicitud deberá ser firmada por cada uno de los representantes. En este caso, se deberá adjuntar al expediente un documento de ratificación de la solicitud firmado por el resto de representantes mancomunados.
En el caso de que no se puedan recoger los datos de alguno de ellos en el punto 2 de esta solicitud, se incluirán dichos datos en el documento de ratificación.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. de Formación (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

FORMACION OCUPACIONAL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Datos de los representantes de las empresas beneficiarias de las subvenciones y datos de alumnos que han asistido a algún curso de formación ocupacional gestionados mediante subvenciones convocadas por la Dirección General de Formación de la CM.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 30/2015 por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, se desarrolla la formación de oferta prevista en el Real Decreto 395/2007, y se establecen las bases reguladoras de la cesión subvenciones públicas destinadas a su financiación. Orden de 31 de mayo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de acciones de Formación Profesional para Empleo en el Ámbito Laboral. Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Ocupacional.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Entidades de formación. Órganos de control de la Comunidad de Madrid, del Estado y de la Unión Europea.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.